

**UNIVERSIDAD DE CALDAS**  
**CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES**

**Resolución No. 28**

*“Por medio de la cual se hace un reconocimiento al profesor Luis Guillermo Morales Quiceno adscrito al Departamento de Música de la Facultad de Artes y Humanidades”*

El Consejo de la Facultad de Artes y Humanidades en ejercicio de sus funciones y en especial las contempladas en el literal 16 del artículo 25 del Acuerdo 047 de 2017 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Acuerdo 047 de 2017 emanado del Consejo Superior, expidió el Estatuto General de la Universidad de Caldas.

Que el literal 16 del artículo 25 del mencionado Acuerdo, establece que, entre las funciones del Consejo de Facultad, se encuentra comunicar y difundir a la comunidad académica de la Facultad sus decisiones sobre el desarrollo de la Facultad.

Que una vez se terminó la vinculación a la dirección de programa de Licenciatura en Música del profesor Luis Guillermo Morales Quiceno, el Consejo de Facultad de Artes y Humanidades en sesión del día 06 de marzo del presente año, consideró pertinente hacer un reconocimiento por sus grandes contribuciones al debate académico que suscita de este cuerpo colegiado y por el respeto que lo caracterizó con todos los integrantes de esta Corporación. Además, reconocerle sus calidades como docente y el legado que ha dejado para el Departamento y por supuesto todos sus aportes para la Facultad traducidos estos en excelentes resultados.

Que en virtud de lo anterior,

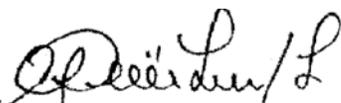
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Reconocer al profesor Luis Guillermo Morales Quiceno adscrito al Departamento de Música de la Facultad de Artes y Humanidades, sus grandes contribuciones al debate académico que suscita de este cuerpo colegiado y por el respeto que lo caracterizó con todos los integrantes de esta Corporación. Además, reconocerle sus calidades como docente y el legado que ha dejado para el Departamento y por supuesto todos sus aportes para la Facultad traducidos estos en excelentes resultados.

**ARTÍCULO 2º:** La presente notificación surte efectos a partir de su publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Manizales a los seis (06) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

  
**CLAUDIA PATRICIA LEGUIZAMON L**  
Presidenta

  
**SANDRA MILENA CORTÉS O**  
Secretaria